



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1223
QUILLON, viernes 28 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):PARRA QUINTANA ALEJANDRO ALEXIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:144.000 /
Y SON:CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA Q. (ENFERMERO). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 100 OCTUBRE/2016 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL 2016 EN EGRESO DE PAGO NRO.47, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502 /	Aplic Fondos Sistema Urger	160.000			
21411	Retenciones Tributarias		16.000		
1110305 /	Banco Corpbanca - Fondos I		144.000	15878011-9	C-0

TOTALES : 160.000 160.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME